NÚMERO 2026053885

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

CUENTA GENERAL 2025

CUENTA GENERAL 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Benalúa de las Villas, a fecha de la firma.
La Alcaldesa,
Fdo.: María Angustias Cámara García.

En Benalúa de las Villas, a 13 de Octubre de 2026
Firmado por: MARIA ANGUSTIAS CAMARA GARCIA